INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL "PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2014", QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Julio 2014

INTRODUCCIÓN

El informe trimestral en materia de participación ciudadana atiende los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Instituto Electoral).

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 72 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (Código), la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) elaborará informes trimestrales respecto de las actividades realizadas señalando el avance en el cumplimiento de los Programas Institucionales, entre los cuales se encuentra, el de Participación Ciudadana 2014 (Programa).

El informe está integrado por tres apartados: Actividades realizadas, Objetivos alcanzados y, Directrices y actividades a futuro, mismos que permitirán el seguimiento operativo de las actividades institucionales que lo conforman y que la Dirección Ejecutiva realiza para dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2014.

Al respecto la operación del Programa se basa en las actividades institucionales que se establecieron para el ejercicio 2014, las cuales se enuncian a continuación:

- Organizar e implementar la consulta ciudadana para presupuesto participativo 2015.
- Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas.
- Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. ORGANIZAR E IMPLEMENTAR LA CONSULTA CIUDADANA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015, (08-03-01-03-06-11-15-11-10)

Al respecto, se realizaron los siguientes proyectos de documentos a saber, mismos que fueron remitos a la Secretaría Ejecutiva mediante la nota informativa número 090/14 de 17 de junio del presente año:

- *Convocatoria para la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015;*
- *Formato de registro de propuesta de proyecto específico para la aplicación del presupuesto participativo 2015;*
- *Formato de opinión sobre la viabilidad física, técnica, financiera y legal del proyecto específico registrado en la colonia o pueblo originario;*
- *Convocatoria al foro informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos en la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015;*
- *Acta para la celebración del foro informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos en la Consulta Ciudadana para el presupuesto informativo 2015;*
- *Cronograma de las principales acciones para realizar la Consulta Ciudadana para el presupuesto informativo 2015;*
- *Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo 2015, en cumplimiento al numeral 11, base segunda de la Convocatoria a la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015, en la que serán definidos los proyectos específicos de las colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal, y*
- *Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo en la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo 2015, en cumplimiento al numeral 11, base segunda de la Convocatoria a la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015, en la que serán definidos los proyectos específicos de las colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal.*

2. FORTALECER LA ATENCIÓN, LA ORIENTACIÓN Y LOS APOYOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS, (08-03-01-03-06-12-17-01-10)

2.1. Coordinar el apoyo y orientación operativa a las direcciones distritales para la atención a los ORC y OC.

2.1.1. Seguimiento operativo a las sustituciones, conflictos, aplicación de procedimientos sancionatorios y responsabilidades de los integrantes de los órganos de representación ciudadana.

Durante el segundo trimestre de 2014, se informa del acumulado de movimientos por

diversos motivos: por fallecimientos, renuncias y remociones que se han presentado en la integración de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, (Comités y Consejos) los cuales corresponden a ciento cuatro cambios, asimismo dicha información se hará pública en la primera quincena del mes que se informa en la página de Internet del Instituto Electoral.

Ahora bien, de conformidad con los artículos 74, fracción IV y 78 del Código la Dirección Ejecutiva cuenta, entre otras atribuciones, con la de *dar seguimiento a las actividades y necesidades de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, así como disponer de mecanismos y procedimientos para la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de esos órganos de representación ciudadana*; al respecto se da cuenta con la recepción de un escrito de la C. Elvira Gómez Cabrera, en su calidad de vecina de la colonia Zaragoza I, (17-074), en la Delegación Venustiano Carranza, en donde expone presuntos hechos cometidos por integrantes del comité ciudadano de su colonia.[1]

2.1.2. Apoyos Materiales para los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

El 29 de mayo del presente año, el Secretario Ejecutivo emitió la Circular N° 44, referente a la primera entrega 2014 de apoyos materiales proporcionados por el Instituto Electoral a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, para lo cual, durante periodo que comprende del 2 al 5 de junio, en la Bodega de Materiales Electorales en Tláhuac, se realizaron actividades para la preparación, integración y distribución a las Direcciones Distritales de la papelería que correspondiente.

De acuerdo a la circular referida para esta actividad, las Direcciones distritales deberán distribuir y entregar dichos paquetes de papelería a los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) que de acuerdo al ámbito geográfico distrital de su competencia, del 5 de junio al 4 de julio de 2014.

[1] Al respecto, es de informarse que esta Dirección Ejecutiva, orientó a la ciudadana haciéndole referencia a que las leyes de la materia tienen previsto que las quejas o denuncias por acciones u omisiones presuntamente atribuibles a algún integrante de Comité o Consejo, puede ser presentada mediante denuncia por escrito ante la Coordinación Interna de que se trate o, en su caso, ante el Secretario o algún integrante del Comité Ciudadano denunciado, acompañando las pruebas con que se cuente; es de mencionarse que en los reportes de la actividad 16 08 77 (*Calendario Anual de Actividades 2014*), correspondientes a la Dirección Distrital XII, y cuyo ámbito territorial le compete el Comité de la Colonia en comento, ha informado que no se han presentado diferencias al interior, responsabilidades, sanciones, procedimiento sancionador en primera, ni en segunda instancia por los Comités Ciudadanos correspondientes a su ámbito territorial, durante los meses de mayo y junio del presente año.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, da seguimiento semanal del avance correspondiente a la entrega de dichos paquetes, ya sea por Dirección Distrital, así como por *ORC*, por medio del sistema informático denominado Sistema de Seguimiento a la entrega de los materiales de apoyo (material de papelería) que se distribuye a los Órganos de Representación Ciudadana (*ORC*), actividad 16.08.81, en el cual las Direcciones Distritales capturaban los paquetes entregados, de los cuales guardan el formato de acuse de recibido, en los expedientes que obran en cada órgano desconcentrado.

2.1.3 Otras actividades

Se brindó orientación a las direcciones distritales que lo requirieron sobre la aplicación de los *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal*.

Asimismo, se atendieron vía telefónica diversas consultas de integrantes de los comités y consejos relacionadas con diferencias al interior de los mismos, así como de ciudadanos que requirieron orientación respecto a diversas disposiciones previstas en la Ley de Participación.

- Se realiza el proyecto de credencialización a los Integrantes de los Comités y Consejos, misma que servirá para acreditar al portador como representante ciudadano, generando así certeza y transparencia del desempeño de sus funciones, asimismo estos podrán hacer uso gratuito del trasporte público del Gobierno del Distrito Federal.

  Se realizaron las gestiones administrativas, ante la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para la adquisición de dos impresoras de tarjetas plásticas (credenciales), con tecnología “impresión por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color y laminado”, en ese sentido se realizó, mediante invitación restringida IEDF-INV-07/14, en el cual dicho proceso adquisitivo fue declarado desierto, el día 30 de junio de 2014, por presentarse un solo proveedor de cinco que fueron invitados.

- Se dio atención a 62 solicitudes de información pública, turnadas por el Sistema INFOMEX respecto de diversos asuntos vinculados con el funcionamiento e integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

2.2 Actualización del Sistema Integral de Seguimiento de los ORC "SISECOM".

Se recibieron de los órganos desconcentrados las actualizaciones semanales al SISECOM; asimismo se integraron los reportes de cumplimiento de actividades de las direcciones distritales con relación a las actividades vinculadas al Sistema mismo.

Se realizó el análisis de los reportes de apoyo derivados de la captura permanente y transmisión de información referente al SISECOM y se brindó el soporte técnico sobre la operación del sistema a los enlaces informáticos distritales que así lo requirieron.

Se mantuvo comunicación con las direcciones distritales para dar continuidad a la validación permanente de la información registrada en el SISECOM.

Mediante la Circular no. 45, se instruyó a las Direcciones Distritales llevar a cabo la instalación, actualización y operación de los sistemas siguientes:

- Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos (*SISECOM* 2013), actividad 16.08.74
- Sistema de Seguimiento a la entrega de los materiales de apoyo (material de papelería) que se distribuye a los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), actividad 16.08.81
- Seguimiento a las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, actividad 16.08.84

Cabe mencionar que dicho sistema se encuentra a disposición a partir del 5 de junio del presente año.

Por lo anterior, las acciones programadas en la ficha descriptiva de la actividad institucional correspondiente, del trimestre que se reporta, se dio por cumplido en tiempo y forma, lo que representa el 100%, según lo programado.

2. REGISTRAR Y FOMENTAR A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-04)

2.1 Realizar el informe de las solicitudes de registro como Organización Ciudadana remitidas por las direcciones distritales.

Respecto de esta acción, los trabajos atinentes serán reportados en el último trimestre del año, en virtud de que el periodo de registro comprende del 1 de septiembre al último día hábil de octubre de cada año.

2.2 Elaborar proyectos de dictamen y entregar las constancias de registro.

Dichas actividades son realizadas posteriormente al periodo de solicitud de registro, por lo cual serán reportadas durante el último trimestre del año.

2.3 Actualizar el registro de Organizaciones Ciudadanas.

Se procedió a actualizar los datos registro y cédula de identificación de la Organización Ciudadana: *Movimiento Pro-Vecino, A.C*., en razón de que se recibió escrito signado por la C. Carolina Zellek Obregón, mediante el cual informa a ésta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre su designación como nueva representante legal de dicha persona moral.

Asimismo derivado de lo instruido mediante la circular No. 34 del presente año, signada por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el directorio de organizaciones ciudadanas disponible en la página *web* institucional, fue actualizado, adicionando una cuenta de correo electrónico de cada organización ciudadana, con la finalidad de que ésta pueda ser utilizada para fines de recibir información de interés general, originada por este Instituto Electoral y otros entes públicos del Distrito Federal, así como medio de contacto entre cada organización ciudadana con la colonia, pueblo o Delegación que le corresponda.

2.4 Elaborar, y en su caso implementar, el "Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas".

Como parte del fomento y apoyo a las organizaciones ciudadanas, les fue extendida a los representantes legales de cada organización una invitación para participar en las siguientes actividades:

#	FECHA	EVENTO	TEMA
01	16-05-14	Ciclo de conferencias para Comités ciudadanos, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía.	*Prevención de adicciones*
02	23-05-14	Cuarta Tertulia Ciudadana	*Día internacional de los museos*
03	19-06-14	Quinta Tertulia Ciudadana	*Día Mundial del medio ambiente.*
04	27-06-14	Ciclo de conferencias para Comités Ciudadanos, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía.	*La Crisis del agua en el Distrito Federal y el colapso del sistema hidráulico*

Los eventos enunciados en el cuadro que antecede fueron realizados y convocados por la Dirección Ejecutiva, contando con la presencia de 215 ciudadanos integrantes de diversas Organizaciones Ciudadanas.

Asimismo, como resultado del trabajo llevado a cabo de manera conjunta con la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se creó un espacio virtual denominado ***"Actividades"*** ubicado en el apartado de Organizaciones Ciudadanas del portal *web* de éste Instituto Electoral, el cual además de servir como un medio adicional para la difusión de las actividades encaminadas al fomento de las organizaciones, ha sido utilizado como medio de interacción y difusión de las acciones emprendidas en favor de la ciudadanía.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logradas	Programadas	Porcentaje de avance		
1. Organizar e implementar la Consulta Ciudadana para presupuesto participativo 2015	1	1	100%	33%	Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el presente trimestre, se logra el 100% de la meta prevista, lo que representa el 33% de lo programado anualmente.

Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logradas	Programadas	Porcentaje de avance		
2. Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas	3	3	100%	50%	Se continuó con la asesoría, apoyo y orientación permanente a los integrantes de los órganos de representación ciudadana y ciudadanía en general, así como a las direcciones distritales que lo solicitaron.
3. Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	0	0	N/A	0	Las acciones de esta actividad derivaron del proceso de registro iniciado durante cuarto trimestre 2013, respecto del Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas y el registro de las mismas se desarrollará a partir del mes de septiembre de 2014.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

A convocatoria de la Secretaría Ejecutiva, esta Dirección Ejecutiva y diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral se reunieron el 27 de junio del presente año, para tratar sobre las acciones necesarias para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015, que deberán llevar a cabo en cada una de las áreas convocadas.

Apoyar a las direcciones distritales que lo requieran en todo lo relacionado con la orientación, operación y seguimiento de los órganos de representación ciudadana.

Mantener permanentemente actualizado en el *SISECOM* el registro de la integración y movimientos en la composición de los órganos de representación ciudadana.

Ofrecer permanentemente, a las direcciones distritales, el soporte técnico necesario para el buen funcionamiento del *SISECOM.*

Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo, en el mes de julio, la segunda entrega 2014, de apoyos materiales a los comités ciudadanos, consejos de los

pueblos y consejos ciudadanos delegacionales.

Avanzar en la preparación de los instrumentos normativos y de difusión relacionados con el periodo de registro de organizaciones ciudadanas correspondiente al ejercicio 2014.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana contempla realizar un proceso de recredencialización a los integrantes de los Comités y Consejos entre los meses de julio y agosto de 2014, con el propósito de que éstos cuenten con identificación oficial, emitida por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicio realiza el proceso de adquisición de dichas impresoras, misma que se lleva a cabo bajo la normatividad interna establecida para el Instituto, en ese sentido el 3 de julio del presente, los proveedores presentarán sus ofertas correspondientes, mismas que esta Dirección Ejecutiva realizará el dictamen técnico de cada propuesta correspondiente.

Derivado de lo anterior, el proveedor ganador, tendrá como plazo hasta el 28 de julio del 2014, para la entrega de dichas impresoras.

Una vez que se cuente con dichos bienes, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana con el apoyo de las Direcciones Distritales, procederán en el mes de agosto del presente, el proceso de recredencialización a los integrantes de los Comités y Consejos.

De a cuerdo a la Circular no. 44, la cual se refiere que una vez agotadas las gestiones de la primera entrega de apoyos materiales 2014, que realizará el Instituto Electoral a los Órganos de Representación Ciudadana, deberá elaborarse un acta circunstanciada definitiva (conforme al formato anexo) en la que se detallen los casos de apoyos materiales que no pudieron entregarse, misma que a más tardar el 11 de julio del presente año se enviará en formato PDF al correo electrónico: participacion.ciudadana@iedf.org.mx, con copia de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva.

Cabe mencionar que mediante la Circular 45 signada por el Secretario Ejecutivo a instruyó a las Direcciones Distritales reportar semanalmente el avance de entrega de dichos materiales a los comités y consejos.